

SECRETARIA. Julio 23 de 2021 Agrego al proceso ejecutivo singular 2020 00031 00, el informe que presenta el auxiliar de justicia **RAMIRO QUINTERO MEDINA**. Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Servicios Logísticos de Antioquia S.A.S.
Demandado: maría Eugenia López Bedoya y otros
Radicado: 17380 40 89 005 2020 00031 00
Sustanciación: 850

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, julio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

A las partes se pone en conocimiento el informe de gestión presentado por el Secuestre **RAMIRO QUINTERO MEDINA** en el proceso de la referencia, acerca del bien inmueble ubicado en la vereda Purnio de este municipio, objeto de medida cautelar en este proceso en el cual habita la demandada MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA.

Según el informe el bien inmueble no ha generados ingresos o egresos para reportar.

NOTIFIQUESE,

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada artículo 31 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

<p>JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado N° 100 del 26 de julio de 2021.</p> <p> FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ Secretario Ad Hoc</p>

La Dorada (Caldas), 21 de julio de 2021

Señores
JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
Ciudad.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS
DEMANDADO: MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA
RADICADO: 2020-031

ASUNTO: INFORME SECUESTRE.

RAMIRO QUINTERO MEDINA, identificado como aparece al pie de mi firma, secuestre nombrado dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito informar sobre mi gestión del mes de julio, realizada de la siguiente manera:

1. El bien inmueble embargado y secuestrado, se encuentra ubicado en la vereda purnio de esta municipalidad, en condiciones similares a las que tenía al momento de la diligencia de secuestro. Actualmente el predio se encuentra habitado por la demandada.
2. Ingresos: No ha generado suma alguna para reportar al Despacho.
3. Egresos: Sin gastos para relacionar.

Atentamente,

RAMIRO QUINTERO MEDINA
C.C. No. 10.174.304